



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 07 de febrero de 2019

Asunto: Dictamen de Poda
DMACC/075/2019

C. ROBERTO ANGEL DELGADO GARCÍA

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que derivado de una salida de verificación, realizada el día **06 de febrero** del 2019, al **Río Lerma #43** en las coordenadas UTM **13Q 0688621 este; 2252625 norte**, se observó lo siguiente:

Dentro de propiedad privada se halla un árbol cuya clase aparente es madura; se hizo un análisis del sujeto forestal obteniendo los siguientes datos:

Cantidad	Nombre Común	DAP (cm)	Altura total (mts)	Tratamiento
1	Obelisco japonés	37	7	Poda de aclareo

El estado general del sujeto forestal es bueno, con buena conformación y sin daños visibles; al tener una copa demasiado espesa no permite el paso de luz solar a estratos inferiores, por lo que se requiere de una poda de aclareo de no más del 30% del follaje total, con el fin de favorecer la circulación del aire.

Por tal motivo esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el siguiente dictamen como **FAVORABLE**.

Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue de la poda del sujeto forestal esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto.

Se fundamenta esta autorización en los artículos 187, 203, 204 y 215 del reglamento Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Atentamente

DR. GONZALO LOPEZ GILÓN

Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático
GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021
DIRECCIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO



C.c.p. Archivo
Jazj*

Calle Jardín No. 29
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

Recibi: Bianca Delgado Ramirez
08/feb/19 Bianca BIA